



ACTA N° 38

**COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO
Y ASUNTOS INTERNOS**

SUMARIO

1. Asistencia.
2. Consideración y aprobación Acta N° 37, sesión de fecha 28 de noviembre de 2023.
3. **Expediente Interno N° 094/23**, caratulado “**SUPLENTES DE EDIL Dra. KARINA PEREZ y Mtra. CECILIA MARTINEZ**, presentan anteproyecto de resolución sugiriendo la creación de un ‘*Consejo Consultivo Honorario sobre Patrimonio Cultural de Tacuarembó*’.
4. **Expediente Interno N° 099/23**, caratulado “**EDIL DPTAL. FRANCISCO BARRIOS**, remite nota solicitando -según lo establecido en el Art. 18 del Reglamento Interno- el desarchivo y vuelta a Comisión de los Expedientes Internos N° 136/00 y N° 153/00”.
5. **Expediente Interno N° 112/23**, caratulado “**BANCADA DE EDILES DEL FRENTE AMPLIO**, presenta Proyecto de Decreto, solicitando se sustituya el Artículo segundo del decreto 30/2023, sancionado el pasado 26 de octubre, en el cual se concede la anuencia al Ejecutivo Departamental para la construcción de un monumento ecuestre en homenaje y recuerdo a la figura de Homero Formoso, en la Laguna de las Lavanderas”.
6. **Nota del Sr. Miguel Fernández** en representación de vecinos del Barrio López solicitando en forma urgente ser recibido por la Comisión.
7. **Expediente Interno N° 116/23**, caratulado “**EDIL DEPARTAMENTAL Téc. Agr. SAULO DIAZ**, remite nota solicitando -según lo establecido en el Art. 18 del Reglamento Interno- el desarchivo y vuelta a Comisión del Expediente Interno N° 179/15, referente a la creación del Municipio de la localidad de Curtina”.
8. **Reconsideración del Acta N° 37 con sus modificaciones.**

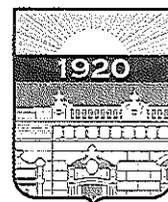
-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúne ordinariamente la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Departamentales **Hubaré ALIANO, Mtra. Alicia CHIAPPARA, Felipe BRUNO, Juan EUSTATHIOU, Jorge MANEIRO, Prof. Tabaré AMARAL y Francisco BARRIOS.**

Total: seis (6) Ediles.

Asiste además, el suplente de Edil Mtro. **César PEREZ** (por la titular Mtra. Greysi ARAUJO) y **Andrés PORCILE** (por su titular Mtra. Lidia FERREIRA).



**Total: dos (2) Suplentes de Edil.**

En el transcurso de la reunión, alternan los suplentes de Edil Mtro. Eduardo Soboredo, Enzo Sosa, Andrés Eustathiou, Gabriel Fros y Mtra. Cecilia Martínez.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **nueve (9)** integrantes de Comisión.

Actúan en Presidencia y Secretaría respectivamente, los Ediles titulares de los cargos, José Felipe Bruno y Mtra. Alicia Chiappara, asistidos por la funcionaria Zully Formoso.

-2-

Iniciando el acto, se pone a consideración, el ACTA N° 37, de reunión de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil veintitrés, documento que merece observación por parte de la Edila Mtra. Alicia Chiappara, quien aduce no constar en la misma que el Edil Felipe Bruno hizo referencia directa al Sr. Intendente Departamental, argumentando que esa acta así no la vota.

Se dialoga sobre el tema y se resuelve realizar el agregado al acta.

Siendo la hora 19:36' se retira de sala la funcionaria administrativa continuando en la redacción del acta el Suplente de Edil Andrés Porcile.

-3-

Continuando con el orden del día, pasa a considerarse el **Expediente Interno N° 094/23**, caratulado "**SUPLENTE DE EDIL Dra. KARINA PEREZ y Mtra. CECILIA MARTINEZ**", presentan anteproyecto de resolución sugiriendo la creación de un '*Consejo Consultivo Honorario sobre Patrimonio Cultural de Tacuarembó*'".

Estando a consideración el tema, el Edil Jorge Maneiro mociona mantenerlo en carpeta.

Se pasa a votar la moción, siendo aprobada por unanimidad de nueve (9) presentes.

Queda en CARPETA.

-4-

A continuación, se pasa al tratamiento del **Expediente Interno N° 099/23**, caratulado "**EDIL DPTAL. FRANCISCO BARRIOS**, remite nota solicitando *-según lo establecido en el Art. 18 del Reglamento Interno- el desarchivo y vuelta a Comisión de los Expedientes Internos N° 136/00 y N° 153/00*".

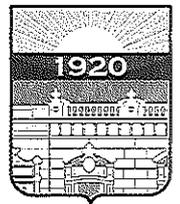
Puesto a consideración el tema, el Suplente de Edil Andrés Porcile solicita mantenerlo en carpeta una semana más. Se pasa a votar la moción siendo aprobada por unanimidad de nueve (9) presentes.

Queda en CARPETA.

-5-

Continuando con el orden del día, se considera el **Expediente Interno N° 112/23**, caratulado "**BANCADA DE EDILES DEL FRENTE AMPLIO**, presenta Proyecto de Decreto, solicitando se sustituya el Artículo segundo del decreto 30/2023, sancionado el pasado 26 de octubre, en el cual se concede la anuencia al Ejecutivo Departamental para la construcción de un monumento ecuestre en homenaje y recuerdo a la figura de Homero Formoso, en la Laguna de las Lavanderas".





Siendo la hora 19:45' ingresa nuevamente a sala la funcionaria administrativa continuando en la redacción del acta.

Puesto a consideración el Expediente se dialoga sobre el tema. El Edil Juan Eustathiou explica que de acuerdo a lo que establece el Artículo 281 de la Constitución de la República, una vez sancionados los decretos en la Junta Departamental, el Intendente tiene un plazo de diez días luego de recibido, para devolverlo, en caso de no hacerlo, se considerarán promulgados y se cumplirán como tales.

Continuando a consideración el tema, el Edil Jorge Maneiro solicita que el tema continúe en carpeta una semana.

Puesto a consideración la moción es aprobada por unanimidad de nueve (9) presentes. Continúa en CARPETA.

-6-

Continuando con el orden del día se pasa a tratar, **Nota del Sr. Miguel Fernández** en representación de vecinos del Barrio López solicitando en forma urgente ser recibido por la Comisión.

Estando a consideración el tema, el Edil Prof. Tabaré Amaral mociona recibirlo para el próximo martes 12 de diciembre a la hora 19:30.

Puesta a consideración la moción, es aprobada por unanimidad de nueve (9) presentes. Se cursará Oficio al Sr. Miguel Fernández.

-7-

A continuación se pasa a tratar el **Expediente Interno N° 116/23**, caratulado "**EDIL DEPARTAMENTAL Téc. Agr. SAULO DIAZ**, remite nota solicitando -según lo establecido en el Art. 18 del Reglamento Interno- el desarchivo y vuelta a Comisión del Expediente Interno N° 179/15, referente a la creación del Municipio de la localidad de Curtina".

Estando a consideración el tema el Edil Prof. Tabaré Amaral realiza un informe sobre el espíritu del Expediente y mociona mantenerlo en carpeta, una semana.

Puesta a consideración la moción, es aprobada por unanimidad de nueve (9) presentes. Queda en CARPETA.

-8-

Finalmente, se pasa a reconsiderar el Acta N° 37 con el agregado que solicitara la Edila Mtra. Alicia Chiappara.

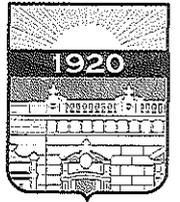
Por Secretaría se comienza a leer la misma, cuando es interrumpida por el Edil Felipe Bruno (Presidente de Comisión) quien pide a la secretaria el Acta, argumentando que si hace alusión a él, debe saber qué dice, no permitiéndole continuar con la lectura.

Por secretaría administrativa se le alcanza, procediendo él a leer para sí, permaneciendo los demás integrantes de Comisión en silencio absoluto.

Una vez analizado por el presidente, se lo entrega para que lo lea a los demás integrantes de Comisión, al Mtro. César Pérez, quien consulta si es él quien lo debe hacer.

Toma la palabra el Edil Hubaré Aliano, expresando que tal como estaba realizando la lectura la Secretaria de Comisión Mtra. Alicia Chiappara, es así como se debe hacer, y no otro Edil.





Retoma la palabra la Edila Mtra. Alicia Chiappara y da lectura en forma completa del Acta N° 37 con su modificación.

Una vez finalizada la misma el presidente la pone a consideración, siendo aprobada por unanimidad de nueve (9) presentes.

Siendo la hora 19:57', el Presidente da por finalizada la sesión, al no haber más puntos a considerar.

Mtra. Alicia CHIAPPARA
Secretaria

Felipe BRUNO
Presidente

DGS/zms

